

Legislación Nacional

Decreto 1012/2005 CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por prorrogada la designación transitoria de Director de Gestión Administrativa y Programas Especiales del citado Consejo.Bs.As., 23/8/2005 VISTO los Decretos N° 1949 del 28 de diciembre de 2004, N° 491 del 12 de marzo de 2002, y lo solicitado por el CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 1949/04 se designó, con carácter transitorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a partir del 23 de septiembre de 2004, al Licenciado Alejandro RUPNIK (D.N.I.N° 10.137.229) en un cargo Nivel A Grado 0 como Director de Gestión Administrativa y Programas Especiales del CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACION, Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente. Que el CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACION, solicita la prórroga de la designación mencionada. Que transcurrido el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días al que se refiere el Decreto N° 1949/04, y no habiéndose efectuado la correspondiente convocatoria al proceso de selección, razones operativas hacen necesario prorrogar por un término similar la designación transitoria del funcionario involucrado en dicho acto. Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1° de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dáse por prorrogada la designación transitoria, a partir del 10 de junio de 2005, al Licenciado Alejandro RUPNIK (D.N.I.N° 10.137.229), en un cargo Nivel A Grado 0 de Director de Gestión Administrativa y Programas Especiales del CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACION, con carácter de excepción a lo dispuesto por el Título III, Capítulos I y II del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O 1995). ARTICULO 2° — Los cargos involucrados deberán ser cubiertos conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA Decreto N° 993/91 (T.O.1995) en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 10 de junio de 2005. ARTICULO 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción. ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Alicia M.Kirchner.